

2.3 LECCIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN (PR)



Código	Descripción
BPI_PC	Incorporar espacios seguros y amigables para niños, niñas y adolescentes durante las asistencias presenciales de las madres y padres.
BP2_PC	Implementar mecanismos de diseño colaborativo y participativo de asistencias con beneficiarias/os para mejorar su pertinencia en el marco de la movilidad humana.
BP3_PC	Crear, actualizar y socializar los Procedimientos Operativos Estándar (SOP) para mayor transparencia, claridad y eficiencias en los procesos de identificación de vulnerabilidades de la población beneficiaria para focalizar asistencias.
BP4_PC	Entregar PTM a través de cajeros automáticos para incrementar la cobertura y facilitar el acceso a la asistencia.
BP5_PC	Diseñar y ejecutar actividades de estabilización a las/os beneficiarias/os de PTM a través de asistencia psicosocial hasta que la transferencia pueda ser entregada.
BP6_PC	Fortalecer la relación con las contrapartes estatales (Ministerios de Salud y Educación, y de la Secretaría de Derechos Humanos), para facilitar el abordaje de temáticas específicas como: primeros auxilios psicológicos, trata de personas y niñez migrante en contextos de crisis migratorias.
BP7_PC	Transversalizar la agenda de movilidad humana en los distintos niveles de gobierno (en particular en los GAD) a través de procesos de capacitación continuo para mejorar las habilidades de gestión local en el ámbito de la movilidad humana.
BP8_PC	Capacitar a funcionarios de entidades gubernamentales para que mejore la comprensión sobre necesidades de la comunidad LGBTIQ+.
BP9_PC	Generar alianzas con prestadores de servicios de Salud (público-privado) en el ámbito local para enfrentar situaciones médicas y garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
BPI0_PC	Se digitalizan canales de atención a beneficiarias/os para disminuir los riesgos de contagio y mantener la frecuencia y calidad de las asistencias.

ÁREA A LA QUE CORRESPONDE
CÓDIGO
BUENA PRÁCTICA

PROTECCIÓN
BP6_PC

BP6_PC: Fortalecer la relación con las contrapartes estatales (Ministerios de Salud y Educación, y de la Secretaría de Derechos Humanos), para facilitar el abordaje de temáticas específicas como: primeros auxilios psicológicos, trata de personas y niñez migrante en contextos de crisis migratorias.

Hallazgo

El proyecto se relaciona con 6 programas de asistencia provistos por el gobierno ecuatoriano. Estos se desenvuelven principalmente en los ámbitos de alojamiento, salud, difusión de derechos y capacitación.

Condiciones y contexto relevantes: limitaciones o consejos en términos de aplicabilidad y replicabilidad

Contexto: OIM desarrolla programas conjuntos con ministerios y entidades del Estado, desde hace varios años atrás. En el contexto de emergencia sanitaria, y de la migración venezolana, se activaron asistencias realizadas junto con el Ministerio de Salud (como la de los primeros auxilios psicológicos), y con el Ministerio de Educación (para la prevención de la trata de personas).

Consejos en términos de aplicabilidad: las asistencias y productos que surgen de la relación entre OIM y el Estado deben adaptarse a las condiciones de cada momento (por ejemplo, el entorno de crisis sanitaria) y de cada contexto migratorio en el territorio, en este sentido, el conocimiento de las dinámicas territoriales en torno al fenómeno migratorio es crucial para mejorar la comprensión de los equipos de trabajo de OIM, Socios Implementadores y Entidades Gubernamentales.

Relación causa-efecto: La relación con las entidades del Estado facilita el abordaje de temáticas como: primeros auxilios psicológicos, trata de personas, y niñez migrante; y ha llevado a la construcción de instrumentos como: cartillas bilingües (en kichwa y en español) de migración riesgosa, y a la adaptación de una caja de herramientas, “que se trabaja través del arte y del teatro”, para la prevención de la trata de personas.

Contribución y beneficiarios previstos

Contribución: recepción de las asistencias y productos que surgen de la relación entre OIM y el Estado.
Beneficiarias/os previstas/os: Población migrante venezolana en Ecuador y; organismos e instituciones que trabajan en el ámbito de la movilidad humana.

Efectividad:

El fortalecimiento de las contrapartes estatales mejora significativamente las capacidades de atención y abordaje de temáticas específicas requeridas por la población beneficiaria. Se vuelve más efectiva en la medida en la que se identifica y trabaja con puntos focales gubernamentales con baja rotación (entornos técnicos).

Metas del proyecto:

Meta: Autoridades nacionales y locales han aumentado la capacidad de respuesta contra la trata de personas. Fortalecer la relación con las entidades del Estado contribuye al abordaje de temáticas específicas (como: primeros auxilios psicológicos, trata de personas, y niñez migrante) que forman parte de los intereses del área de Protección de OIM.

de población asistida

1,400

Territorio

Quito

Tipo de asistencia

Atención en salud, Prevención contra la trata y tráfico de personas.

Actores involucrados (ONG, Gobierno, Empresa)

Entidades gubernamentales, OIM

Presupuesto aproximado

61,500 USD

Potencial de replicación y por quién

Por organismos e instituciones que trabajan en el ámbito de la movilidad humana.

Vínculos ascendentes a objetivos más elevados de la Institución

La relación con las entidades del Estado contribuye al abordaje de temáticas específicas (como: primeros auxilios psicológicos; trata de personas y; niñez migrante) que forman parte de los intereses del área de Protección de OIM.

Relación con ODS



Relación con el Pacto Mundial para la Migración Segura

Principios rectores

- f) Derechos humanos.
- i) Enfoque pangubernamental.

Objetivos

Objetivo 7: Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
Objetivo 9: Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.

Factores diferenciadores (Valor agregado de OIM)

La OIM mira el fortalecimiento de las relaciones con las Entidades Gubernamentales como un eje clave en el abordaje de la problemática del proceso migratorio. La OIM asigna tareas específicas a miembros de su equipo para garantizar las relaciones. Es importante notar, que la OIM ha priorizado el trabajo cooperativo con las Entidades Gubernamentales para mejorar el abordaje de las crisis migratorias durante las diferentes intervenciones llevadas a cabo en los países.

Sostenibilidad: Media

La OIM ha priorizado el trabajo coordinado con las Entidades Gubernamentales como un eje que facilita y permite implementar las actividades de proyectos humanitarios en contextos de crisis migratorias. La sostenibilidad de esta práctica depende también de la rotación de los puntos focales de las Entidades Gubernamentales, así como de la apertura coyuntural de la aplicación de las recomendaciones de la OIM.

Palabras clave

Programas conjuntos, salud, trata, OIM